

938DECRETO Nº

CASTRO, 05 de mayo de 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio concierto David Cardenas banda del nuevo disco en el centro cultural de castro. Actividad organizada por el area de programación del centro cultural, con fecha 3 de mayo de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT Nº y DAVID ERNESTO CÁRDENAS ÁLVAREZ, RUT Nº

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.02.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

FCRETAR DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ĴVAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm Distribución

- - Secretaría Municipal.
 - Administración Municipal.
 - Dirección de Cultura y Turismo.